

SANTA CRUZ, 26 de Noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La ley N°19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal, busca educar y brindar información necesaria para el personal de la Dirección de Salud de la Comuna de Santa Cruz sobre clima laboral, estatuto administrativo y Ley Karin.
2. Que, es muy importante, Capacitar al personal sobre clima laboral para mejorar la productividad y comunicación entre las distintas unidades, con la finalidad de realizar un trabajo de manera eficiente relacionado a los diversos dispositivos de salud que dependen de la Dirección de Salud Municipal.
3. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para la capacitación de funcionarios, con cargo al presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°5679

- 1.- **APRUÉBASE**, "Capacitación Funcionarios (as) DSM Santa cruz", el cual es parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)